



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

ESTADO ELECTRONICO No. 013
MARZO 7 DE 2024

No	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Auto
1.	54-518-33-33-001-2013-00158-00	EJECUTIVO	FRANCO ALONSO TORRES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS	AUTO CORRE TRASLADO RELIQUIDACION Y REQUIERE DEMANDADO	06/03/2024
2.	54-518-33-33-001-2019-00020-00	POPULAR	NELSON OMAR TOLOZA GALVIS	MUNICIPIO DE PAMPLONA Y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAMPLONA "EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P"	AUTO REQUIERE DEMANDADOS Y ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN	06/03/2024

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente **Estado Electrónico** en la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) creada para este despacho, hoy **7 de marzo de 2024** a las ocho de la mañana **(8:00 a.m.)**


DEYBI FABIAN SUAREZ ANAYA
Secretario

Correo electrónico: junadmpam@cendoj.ramajudicial.gov.co